



Resolución nº2960 de 9/11/2020

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto nº 1118, de 11 de junio de 2020, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el **día 12 de noviembre de 2020 a las 09.30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará **en el Salón de Plenos**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (05.11.2020).

2º.- INFORMACIÓN Y DACIÓN DE CUENTA:

2º.1.- Contratación: Expediente 488540D: Decreto nº 2678 de 28/10/2020 Corrección de errores de acuerdo declarando desierto el Contrato de Servicios de recogida y albergue de animales abandonados en vía pública, EXPTE CSERV18/19.

2º.2.- Recursos Humanos: Expediente 584385X: Decreto nº 2742 de 2/11/2020 Adscripción provisional de Dª MMAF auxiliar administrativa del Servicio de Recursos Humanos al Servicio de Cementerio Municipal.

2º.3.- Comercio: Expediente 598798P: Decreto nº 2721 de 30/10/2020 Contrato Menor - Gráficas Elull - Campaña de Navidad.

2º.4.- Comercio: Expediente 609455Q: Decreto nº 2730 de 30/10/2020 Solicitud de ayudas directas urgentes a las administraciones locales valencianas en materia de comercio y artesanía por el COVID-19.

2º.5.- Comercio: Expediente 602739N: Decreto nº 2708 de 29/10/2020 Aprobación convocatoria de Premios empresariales San Vicente del Raspeig 2020

2º.6.- Sanidad: Expediente 607585T: Decreto nº 2707 de 29/10/2020 Contrato menor de análisis y monitorización de las aguas residuales par detección del virus SARS-CoV-2 causante del COVID-19.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3º.- GESTIÓN TRIBUTARIA: Expediente 518942D: Incoación expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal para la ocupación de terrenos de dominio público con Mesas y Sillas.

4º.- CONTRATOS MENORES

4º.1.- Infraestructuras: Expediente 586479E: Rectificación de errores del acuerdo de JGL de fecha 22/10/2020 de aprobación contrato menor de Redacción Proyecto ejecución y ESS Renovación y adaptación de las Instalaciones de alumbrado público en la zona centro de San Vicente del Raspeig

4º.2.- Urbanismo: Expediente 599698P: Suministro de Mobiliario para diferentes Dependencias Municipales.

4º.3.- Urbanismo: Expediente 600509Q: Redacción del Documento Inicial Estratégico y Borrador de la Modificación Puntual del Plan General.

4º.4.- Urbanismo: Expediente 602582W: Aprobación del Proyecto y contrato menor de Obras para Mejora cerramiento de la piscina Municipal.

4º.5.- Infraestructuras: Expediente 576997K: Reparaciones en la EBAR de los Girasoles.

4º.6.- Medio Ambiente: Expediente 600204R: Suministro e Instalación para el reacondicionamiento y renovación de la señalización del Camí de la Sendera PRV 282

4º.7.- Turismo: Expediente 599833C: Servicio de Gestión de la Promoción Turística de San Vicente del Raspeig.

4º.8.- Fiestas: Expediente 598159C: Impresión cuadernillos recortables.

5º.- CONTRATACIÓN: Expediente 475376W: Modificación del contrato de Servicios preliminares de mantenimiento de la red de alcantarillado en San Vicente del Raspeig, CSERV09/18

6º.- CONTRATACIÓN: Expediente 482261H: Autorización de la tramitación de contrato de suministro de gas natural dentro del acuerdo marco de la Central de Contratación de la FEMP.

7º.- CONTRATACIÓN: Expediente 556560A: Prórroga única anualidad 2020 del Contrato de suministro de lotes de Navidad CSUM09/19.

8º.- CONTRATACIÓN: Expediente 582100Y: Primera prórroga de Contrato de Servicios de coordinación durante la ejecución en materia de seguridad y salud en obras y proyectos de infraestructuras del Ayuntamiento, Expte CSERV13/18.

9º.- RECURSOS HUMANOS: Expediente 500589N: Aprobación de la Oferta de Empleo Público 2020.

10º.- RECURSOS HUMANOS: Expediente 584778R: Reconocimiento de Grado Personal y Servicios prestados a funcionario municipal.

11º.- RECURSOS HUMANOS: Expediente 606910F: Jubilación funcionario de carrera PMP.

12º.- RECURSOS HUMANOS: Expediente 480017Q: Autorización de permiso de lactancia a funcionario municipal.

13º.- RECURSOS HUMANOS: Expediente 563022A: Aprobación Servicios Extraordinarios nómina NOVIEMBRE 2020

14º.- RECURSOS HUMANOS: Expediente 575889X: Aprobación diferencia salarial entre SMI 2019 y SMI 2020 alumnos/as-trabajadores/as Taller de Empleo "Direct VIII".

15º.- ASESORIA JURIDICA Y PATRIMONIO: Expediente 495413Z: Resolución Reclamación de responsabilidad patrimonial. RRP. 17/20

16º.- ASESORIA JURIDICA Y PATRIMONIO: Expediente 545806P: Resolución Reclamación responsabilidad patrimonial. RRP. 25/20

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

17º.- URBANISMO: Expediente 602267H: Licencia de apertura de restaurante y venta de comidas preparadas en C/ General Prim 10/12 L-1.

18º.- URBANISMO: Expediente 503036M: PLU 4/20: Incoación expediente de restauración de la legalidad urbanística.

SERVICIOS AL CIUDADANO

19º.- COMERCIO: Expediente 611959T: Resolución parcial 7º proceso de concesión de subvenciones directas al tejido empresarial de San Vicente del Raspeig con motivo del Covid-19.

20º.- CULTURA: Expediente 489386D: Modificación órgano instructor de la Convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de actuaciones de Carácter Cultural ejercicio 2020.

21º.- Despacho extraordinario.



22º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, contra el presente, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en los plazos legalmente establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción y que desde esta fecha los expedientes están a su disposición para poder ser examinados. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.